COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC Nº 2
*****

Asunción, 14 de diciembre de 2020.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Yo, **TCnel VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO**, con C.I. Nº 1.825.216, representante legal de la Convocante en mi carácter de Jefe de la UOC Nº 2 del CENTRO FINANCIERO Nº 2 COMANDO DEL EJÉRCITO, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 380.205** del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2020** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA"**, no ha cumplido a la fecha el plazo previsto en la norma para presentar protesta, computado desde la última notificación de adjudicación realizada. Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para la emisión de los Códigos de Contratación antes del cumplimiento de los plazos previstos, toda actividad administrativa que se viere afectada por dicho procedimiento genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. Sin embargo, para la Institución es de suma urgencia empezar inmediatamente con la provisión de los equipos adjudicados en el presente llamado, considerando que en esta época del año es donde más se requieren estos equipos principalmente en la parte administrativa, considerando que para el cierre del ejercicio fiscal se deben realizar muchos procedimientos, los cuales se realizan con la ayuda de estos equipos informáticos y de imprenta, de allí la extrema urgencia que poseen nuestras Unidades de contar con estos bienes que han sido adjudicados en el presente llamado . La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

> **Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020:** "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaria un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde constan los motivos alegados y la manifestación expresa de su responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".

OBS.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada y copia del Contrato suscrito en el marco del mencionado llamado.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

.....
VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe UOC Nº 2